
	<b>MANUAL DE REQUISITOS PARA RECATEGORIZACION HACIA ARRIBA DE LA LICENCIA DE CONDUCCION</b>		
	<b>Código: F-GO-77</b>	<b>Versión: 02</b>	

**MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO:** Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito; Resolución 0012379 del 28 de Diciembre de 2012 Artículos 1° al 7° y Artículo 29.

Nro.	REQUISITOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Se verificara con la exigencia de la presentación del documento de identidad y la captura de la huella del usuario, la confrontación con la información registrada en el sistema y la confirmación de que el ciudadano que adelanta el trámite es el mismo que se encuentra inscrito con ese documento de identidad		
2	Se valida que el usuario se encuentre a Paz y Salvo por concepto de multas, por infracciones de tránsito.		
3	Cuando el trámite solicitado es la recategorización de la licencia de conducción, se validará que el conductor se haya realizado el examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz, que le fue otorgado el certificado de aptitud en conducción para la nueva categoría y que presentó y aprobó los exámenes teórico y práctico.		